

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17527 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el concurso ordinario número 43/09-B de doña Patricia Pardo Carracedo, doña Mónica Pardo Carracedo, doña Gemma Pardo Carracedo, en el que se ha dictado con esta fecha auto de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"....3. Se convoca a la Junta de acreedores que se celebrará el próximo 14 de octubre de 2011, a las once y cuarenta y cinco en la sala de audiencia de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4. No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el artículo 113.1 de la Ley Concursal, ni habiéndose solicitado la liquidación por las concursados, éstas y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a Junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (artículo 114 y 143 Ley Concursal).

Alicante, 9 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110039755-1